

casos en la Sala de Juntas del Hotel «Agumar», paseo de Reina Cristina 7, Madrid, para deliberar, y, en su caso acordar, sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación del acta, si procede, de la Junta, y en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Se hace constar, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—La Comisión Liquidadora de la «Compañía Minera de Sierra Menera, S. A.» (en liquidación).—20.774.

COMPLEJO INDUSTRIAL EL PASO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

JUAN PEDRO DE CASTRO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas los días 8 de septiembre de 2001 y 10 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Complejo Industrial El Paso, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Juan Pedro de Castro, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión y su complemento suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bailén, 6 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Complejo Industrial El Paso, Sociedad Anónima», Salvador de Castro Martín y José Agudo de Castro.—El Administrador único de la sociedad «Juan Pedro de Castro, Sociedad Limitada», Salvador de Castro Martín.—19.628.

2.ª 21-5-2002

CONFIDE RESIDENCIAS, S. L.
(Absorbente)

SUN HEALTHCARE SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general y universal de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y la Junta general de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el 23 de abril de 2002, acordaron aprobar, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limi-

tada» (sociedad unipersonal) por «Confide Residencias, Sociedad Limitada».

Se advierte a los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, del derecho que les asiste a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente, y de la sociedad absorbida, de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—El Secretario de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—20.240. 2.ª 21-5-2002

CONSORCIO DE ENTIDADES CONCERTADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de mayo de 2002, ha acordado la disolución de la sociedad, y, por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los accionistas en la proporción a las respectivas acciones, según el siguiente Balance.

Balance de cierre al 19 de mayo de 2002

	Euros
Activo:	
A) Activo circulante	0
IV. Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
A) Fondos propios	0
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	120.474,55
V. Resultados negativos	(180.575,76)
Total Pasivo	0

Madrid, 19 de mayo de 2002.—El Liquidador, Jacinto Castaño Granero.—21.451.

CONSTRUCCIONES DECO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca por el Consejo de Administración Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, calle Galileu, 158, ático, el 29 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y Gestión del Administrador durante el ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Tercero.—Otorgamiento de facultades a la persona o personas que se designen para la elevación a público de los acuerdos que se adopten. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—20.783.

CONSTRUCCIONES LASA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 18 de junio de 2002, a las 13 horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 19 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen de la gestión social realizada por los administradores durante el ejercicio 2001 y aprobación de la misma en su caso.

Cuarto.—Nombramiento con carácter voluntario de Auditor de cuentas.

Quinto.—Cese, nombramiento y retribución de Administradores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huarte Pamplona, 6 de mayo de 2002.—Secretario Consejo Administración.—19.437.

CONSTRUCCIONES LUFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 6 de junio de 2002, en segunda, en Madrid, calle Juan Bravo número 28, primera planta, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador solidario.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador solidario en sustitución del anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—21.449.

**CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ
DOMÍNGUEZ-SANDO, S. A.**
(Sociedad escindida)

**GRUPO EMPRESARIAL
SANDO, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la sociedad «Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, en fecha 9 de mayo de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad con segregación de una parte del patrimonio social, que